
	<b>ACTA DE PAGO</b>	Código: FTO GCO-053
		Versión: 06
		Fecha de Aprobación: 06 de Noviembre de 2025
		Página 1 de 3

0CONTRATO CM-PS-090-2025  
ACTA DE PAGO N°03

CONTRATISTA/ CONVENIO	HELBERT SAIR LEONARDO DALMAR GIRALDO ACEVEDO
CEDULA	71.118.515
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICO POR PARTE DE UN ABOGADO PARA APOYO Y ASISTENCIA AL ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L \$15.000.000
FECHA INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO:	70 DÍAS
CDP	N° 1416 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025
CRP	N° 3010 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025
ADICIONES	N/A
OTROSÍ	N/A

Entre los suscritos, CARLOS MAURICIO RÍOS FRANCO, mayor de edad, en calidad de Presidente del Concejo de Rionegro, Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.433.896 de Rionegro, Antioquia, elegido según consta en el Acta de Posesión N° 023 del 30 de noviembre de 2024, debidamente autorizado para la contratación y como ordenador del gasto de conformidad con el Acuerdo Municipal 012 de julio de 2020 y otras normas concordantes; DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE, en calidad de Secretario General y supervisor, LUIS FERNANDO GARCÍA LÓPEZ, en calidad de Secretario Ejecutivo como apoyo a la supervisión y DAVID ALEJANDRO GALVEZ SANCHEZ en calidad de contratista como apoyo a la supervisión suscriben la presente ACTA DE PAGO N°03, de acuerdo con lo establecido en el contrato CM-PS-090-2025, suscrito entre el MUNICIPIO DE RIONEGRO - CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO y el señor HELBERT SAIR LEONARDO DALMAR GIRALDO ACEVEDO

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaría General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

	<b>ACTA DE PAGO</b>	Código: FTO GCO-053
		Versión: 06
		Fecha de Aprobación: 06 de Noviembre de 2025
		Página 2 de 3

CLÁUSULA QUINTA. El Concejo Municipal pagará en TRES (03) pagos iguales por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L \$5,000,000 los días 30 de octubre de 2025, 30 de noviembre de 2025, 30 de diciembre de 2025.

El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actividades ejecutadas y aprobadas previamente por el Supervisor, los cuales estarán sujetos a la presentación de la cuenta de cobro, al pago del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y demás documentación exigida por la Secretaría de Hacienda dando cumplimiento a las previsiones legales.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

VALOR A PAGAR: CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) correspondientes a los recursos a cancelar según cuenta de cobro N°03, con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° 3010 del 21 de octubre de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda y con código afectar 1.0.2.1.2.02.02.008.01.04

ITEM	VALOR	CONCEPTO	CUENTA BANCARIA
CUENTA DE COBRO N°03	\$5.000.000	DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	DAVIVIENDA AHORROS 0550396000150484

#### HISTORIAL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA /CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADO S
						\$15.000.000		
1	01	X		2025-05190 13/11/2025	\$5.000.000	\$10.000.000	33.33%	33.33%
2	02	X		2025-05744 09/12/2025	\$5.000.000	\$5.000.000	33.33%	66.66%
3	03		X		\$5.000.000	\$0	33.34%	100%

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaría General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---



Concejo de  
**Rionegro**

## ACTA DE PAGO

Código: FTO GCO-053

Versión: 06

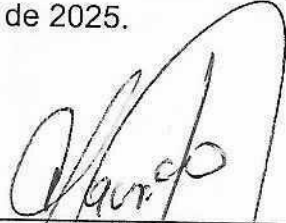
Fecha de Aprobación: 06 de  
Noviembre de 2025


Página 3 de 3


### SALDOS POR LIBERAR:

Mediante la suscripción de la presente acta, las partes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el 30 de diciembre de 2025.

  
**CARLOS MAURICIO RIOS FRANCO**  
Presidente del Concejo Municipal

  
**DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE**  
Supervisor del contrato

  
**LUIS FERNANDO GARCIA LOPEZ**  
Apoyo a la supervisión

  
**DAVID ALEJANDRO GALVEZ SANCHEZ**  
Apoyo a la Supervisión

Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaría General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y  
Desempeño